Sanchez, contestó este muy debilmente
sin destruir las inculpaciones que se
le hicieron sobre su falta de presen-
tacion de su hijo á la quinta de que se trata:
En seguida se hizo comparecer al denun-
ciado Dn. Nicolas Sanchez, á quien el
Ayuntamto. interrogó cuanto estimó
conveniente con especialidad acerca de las
fhas. de su salida y retorno á esta Plaza,
puntos en donde moró en Madrid y pre-
sentacion del pasaporte y de las matrícu-
las que ganó segun dice, en los estudios
de farmacia, y contestando no recordar
las fhas. de su salida y regreso, ni el do-
micilio que tubo en la Corte en el año
mil ochocientos cuarenta y tres, y que no
conserva ni pasaporte, ni matrículas por
que se deshizo de ellas, con varias otras
preguntas á que tampoco contestó satis-
factoriamente, el Ayuntamto. despues
de haber hecho salir á los interesados, discu-
tió lo conducente, y con presencia de todo
acordó declarar en calidad de prófugo al
Dn. Nicolas Sanchez hijo de Dn. Antonio,
reservandose no obstante su dro. al intere-
sado para que ante la Exma. Diputacion